

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CHOZAS DE CANALES

##### NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Chozas de Canales, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Chozas de Canales, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante la Sra. Tesorera en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
DYATEC OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SL	B45551546	D00003	2003-2007	I.C.I.O., TASA ALCANTARILLADO, ABASTECIMIENTO AGUA	628,79.-€
MARTINEZ GARCIA FELIX	02844677Z	MG0013	2007	TASA ALCANTARILLADO, TASA BASURA, ABASTECIMIENTO AGUA	359,16.-€
OPORTO GONZALEZ MARIA TERESA	00672085W	MG0013	2007	TASA ALCANTARILLADO, TASA BASURA, ABASTECIMIENTO AGUA	359,16.-€
MORGUEN INVERSORA SL	B82883182	MI0002	2002-2007	I.A.E., IBI RUSTICO, LIQ. IBI URBANA	6.286,16.-€
MARTIN ORTIZ MARIA DE LAS MERCEDES	03857634M	MO0007	2007	TASA ALCANTARILLADO, ABASTECIMIENTO AGUA	446,59.-€
MORENO RIVADA MONTSERRAT	03873995J	MO0007	2007	TASA ALCANTARILLADO, ABASTECIMIENTO AGUA	446,59.-€
MARTIN RIBAGORDA FRANCISCO	03779306S	MR0014	2008	TASA URBANA, I.C.I.O.	2.544,74.-€
OLIER FERNANDEZ RAUL	02226626L	OF0002	2006-2007	LIQ. IBI URBANA, IBI URBANA	689,90.-€
FERNANDEZ ALONSO MARIA	02026806T	OF0002	2006-2007	LIQ. IBI URBANA, IBI URBANA	689,90.-€
OLIER FERNANDEZ MARIO OSCAR	05389538V	OF0002	2006-2007	LIQ. IBI URBANA, IBI URBANA	689,90.-€
OLIER FERNANDEZ MIGUEL	00682910V	OF0002	2006-2007	LIQ. IBI URBANA, IBI URBANA	689,90.-€
RIVAROLA ENCABO GABRIEL ANGEL	02254994M	RE0001	2007	LIQ. IBI URBANA	545,72.-€
ROSADO SISCAR CAROLINA	46932560W	RS0038	2007	TASA BASURA, ABASTECIMIENTO AGUA	1.414,34.-€
LIGERO GARCIA JUAN MANUEL	02263428K	RS0038	2007	TASA BASURA, ABASTECIMIENTO AGUA	1.414,34.-€
SISCAR SANCHEZ ISABEL	02698106E	SS0027	2007 - 2009	TASA ALCANTARILLADO, TASA BASURA, ABASTECIMIENTO AGUA, TASA URBANA, I.C.I.O.	334,71.-€

Chozas de Canales 30 de enero de 2013.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 2201